Estimados clientes,

Es un honor para nosotros dirigirnos a ustedes y presentarles nuestro distinguido portafolio de productos y servicios en el campo del transporte. En Ten Transportes S.A.S, nos enorgullece comprender las necesidades de nuestros clientes y estar comprometidos con la seguridad de sus colaboradores y proyectos.

Nuestra Empresa

Somos una empresa 100% caucana, arraigada en la región y comprometida con su desarrollo. Con una sólida comprensión de nuestro departamento y sus diversas zonas geográficas, nos posicionamos como líderes en ofrecer soluciones de transporte de calidad, eficiencia y responsabilidad.

Nuestros Servicios

En Ten Transportes S.A.S, estamos a la vanguardia de las nuevas tecnologías y métodos en nuestra industria. Autorizados y habilitados mediante la resolución número 018 de 2016, nos especializamos en una variedad de servicios, incluyendo:

1. **Servicio Empresarial:** Ofrecemos soluciones de transporte personalizadas para empresas de todos los tamaños, garantizando la puntualidad y eficacia en cada desplazamiento.

2. **Servicio Escolar:** Nos comprometemos con la seguridad y comodidad de los estudiantes, brindando un transporte confiable y seguro para sus trayectos diarios.

3. **Servicio de Turismo:** Facilitamos experiencias de viaje inolvidables, ofreciendo transporte de calidad para grupos turísticos y viajeros individuales.

4. **Servicio de Usuarios del Sector Salud:** Entendemos la importancia de brindar un transporte seguro y confiable para los usuarios del sector salud. Nos comprometemos a proporcionar servicios especializados para garantizar que los pacientes y el personal médico lleguen a sus destinos de manera oportuna y segura.

Nuestro Portafolio

En Ten Transportes S.A.S, nos esforzamos por ofrecer un portafolio completo que cumpla con las expectativas y necesidades de nuestros clientes. Este incluye:

1. **Análisis del "deber ser":** Nos basamos en un profundo análisis de las necesidades de nuestros clientes y la naturaleza de los servicios requeridos para garantizar la excelencia en cada aspecto de nuestro trabajo.

2. **Prestación de Servicios:** Nos comprometemos a brindar servicios de transporte de la más alta calidad, adaptados a las necesidades específicas de cada cliente.

3. **Venta de Productos Anexos:** Además de nuestros servicios de transporte, ofrecemos una gama de productos complementarios que pueden mejorar la experiencia general de nuestros clientes.

Documentación Anexa

Adjunto a esta presentación, encontrarán la documentación detallada de nuestro portafolio de productos y servicios, así como información adicional sobre nuestra empresa y nuestro compromiso con la excelencia.

Conclusión

En Ten Transportes S.A.S, estamos dedicados a superar las expectativas de nuestros clientes y a establecer relaciones duraderas basadas en la confianza y la calidad. Esperamos tener la oportunidad de colaborar con ustedes y ayudarles a alcanzar sus objetivos de transporte de manera eficiente y segura, especialmente en el sector de la salud.

Gracias por considerar a Ten Transportes S.A.S como su socio de confianza en el campo del transporte. Quedamos a su disposición para cualquier consulta o solicitud adicional.

Atentamente,

Yefer Iván Medina
Representante legal
Ten Transportes S.A.S

Ten Transportes

Especialistas en logística terrestre

Portafolio de Servicios

Alcance y Exclusiones

Sistema de transporte terrestre Empresarial, Turismo y Escolar.

NO APLICABILIDAD:

ISO 9001:2015 => 8.3 DISEÑO Y DESARROLLO

Se excluye el presente numeral debido a que la empresa suministra un servicio regulado por el Ministerio de transporte, el cual establece las rutas,recorridos y demás actividades que permitan un seguimiento al desarrollo del servicio, no obstante, es importante precisar que la exclusión del presente numeral no exonera a la empresa en suministrar un servicio acorde a la normatividad legal, las exigidas por el cliente y las propias de la organización.

Misión Empresarial de Ten Transportes S.A.S

En Ten Transportes S.A.S, nuestra misión es ofrecer servicios de transporte empresarial, turismo y escolar de la más alta calidad, respaldados por nuestra habilitación otorgada por el Ministerio de Transportes el 21 de diciembre de 2016, bajo la resolución No. 018 del mismo año. Como la primera empresa legalmente constituida en la ciudad de Popayán conforme al decreto 1079 del 2015, nos comprometemos a establecer un estándar de excelencia en la industria del transporte.

Nos distinguimos por la lealtad, responsabilidad, eficiencia y disciplina que guían cada aspecto de nuestro trabajo. Mantenemos relaciones sólidas y transparentes con nuestros trabajadores, proveedores y clientes, fomentando la confianza y el respeto mutuo en cada interacción. Con un enfoque centrado en la seguridad y la satisfacción del cliente, nos esforzamos por superar constantemente las expectativas y proporcionar soluciones de transporte que impulsen el éxito de nuestros clientes y contribuyan al desarrollo de nuestra comunidad.

En resumen, en Ten Transportes S.A.S nos comprometemos a ofrecer servicios de transporte excepcionales, respaldados por valores sólidos y un compromiso inquebrantable con la excelencia en todo lo que hacemos.



Visión Empresarial de Ten Transportes S.A.S

Para el año 2025, Ten Transportes S.A.S será reconocida como la empresa pionera en el departamento del Cauca y una de las más competitivas en el Suroccidente Colombiano en la prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros, tanto en el ámbito turístico, escolar como empresarial.

Contaremos con una infraestructura robusta y tecnología de vanguardia tanto en nuestros procesos administrativos como operativos, lo que nos permitirá ofrecer un servicio que se distinga por su calidad, seguridad y eficiencia.

Nos destacaremos por nuestra capacidad para adaptarnos a las necesidades cambiantes del mercado y por nuestra continua búsqueda de la excelencia en todas las áreas de nuestro negocio. Con un enfoque en la innovación y la mejora continua, aspiramos a ser líderes indiscutibles en nuestro sector y a contribuir al desarrollo económico y social de nuestra región y del país en general.



Política de Gestión Integrada de Ten Transportes S.A.S.

En Ten Transportes S.A.S., como empresa prestadora de servicios de transporte empresarial, turismo y escolar, reconocemos nuestra responsabilidad hacia nuestros clientes, colaboradores, sociedad, estado y demás partes interesadas. Nos comprometemos a contribuir al desarrollo sostenible del país y al cumplimiento de las normas vigentes.

Nuestra Política se Basa en los Siguientes Compromisos:

1. **Cumplimiento Legal:** Destinamos recursos para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, asegurando la integridad de nuestras actividades y la protección del medio ambiente.

2. **Satisfacción del Cliente:** Nos esforzamos por superar las expectativas de nuestros clientes, brindando servicios de calidad que satisfagan sus necesidades y expectativas.

3. **Mejora Continua:** Buscamos la mejora constante de nuestros procesos y servicios para garantizar la eficiencia y la excelencia en nuestra operación.

4. **Salud y Seguridad Laboral:** Priorizamos la calidad de vida laboral de nuestros colaboradores, promoviendo un ambiente de trabajo seguro y saludable.

5. **Prevención de Incidentes y Enfermedades Laborales:** Implementamos medidas para reducir la incidencia de incidentes y enfermedades laborales, protegiendo la salud y el bienestar de nuestros colaboradores.

6. **Educación Ambiental:** Promovemos la conciencia ambiental entre nuestros colaboradores y partes interesadas, fomentando prácticas sostenibles que contribuyan a la preservación del medio ambiente.

Compromiso de Cumplimiento:

Establecemos objetivos integrales que se revisan y actualizan regularmente para garantizar el logro de nuestras metas en calidad de servicio, seguridad y salud laboral.

Directorio Empresarial



NOMBRE	CARGO	CELULAR	CORREO
Yefer Iván Medina	Representante Legal	3208172475	gerencia@tentransportes.com
Yesica Marcela Ortega	AUXILIARCONTABLE/ RECURSOS HUMANOS	3105102809	recursoshumanos@tentransportes.com
Mario Andrés López	Coordinador Operativo	3106449380	logistica@tentransportes.com

WWW.TENTRANSPORTES.COM.CO

Nuestras Certificaciones



BUREAU VERITAS
Certification

TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL NACIONAL S.A.S.

Entidad Contratante: Calle 18 Norte No. 11 - 86 Nuevo Catay
Popayán, Cauca, Colombia.

BVQI Colombia Ltda. certifica que el Sistema de Gestión de la organización ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requerimientos de las normas de Sistema de Gestión que se detallan a continuación

ISO 9001:2015

Alcance de la Certificación

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EMPRESARIAL, TURISMO Y ESCOLAR.

Exclusiones Permitidas:
8.3. Diseño y Desarrollo de Productos y Servicios.

Fecha Original de Inicio de la Certificación:	**8 Agosto 2019**
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo:	**NA**
Fecha de Auditoría de Recertificación:	**NA**
Fecha de Inicio del ciclo de Certificación:	**8 Agosto 2019**

Sujeto a la continua y satisfactoria operación del Sistema de Gestión de la organización, este certificado vence el: **7 Agosto 2022**

Certificado No. **CO19.02167** Versión: **No. 1** *Fecha de Revisión:* **8 Agosto 2019**

Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico

BUREAU VERITAS Certification

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Dirección del Organismo de Certificación: BVQI Colombia Ltda. Calle 72 No 7-82 Piso 3 Edificio Acciones & Valores Bogotá D.C. Colombia.

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez de este certificado por favor llamar al **+57 (1) 3129191**

Rev. 2.4, 08 Marzo 2018

BUREAU VERITAS
252699

BUREAU VERITAS
Certification

TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL NACIONAL S.A.S.

Entidad Contratante: Calle 18 Norte No. 11 - 86 Nuevo Catay
Popayán, Cauca, Colombia.

BVQI Colombia Ltda. certifica que el Sistema de Gestión de la organización ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requerimientos de las normas de Sistema de Gestión que se detallan a continuación

OHSAS 18001:2007

Alcance de la Certificación

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EMPRESARIAL, TURISMO Y ESCOLAR.

Fecha Original de Inicio de la Certificación:	**8 Agosto 2019**
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo:	**NA**
Fecha de Auditoría de Recertificación:	**NA**
Fecha de Inicio del ciclo de Certificación:	**8 Agosto 2019**

Sujeto a la continua y satisfactoria operación del Sistema de Gestión de la organización, este certificado vence el: **11 Marzo 2021**

Certificado No. **CO19.02169** Versión: **No. 1** *Fecha de Revisión:* **8 Agosto 2019**

Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico

BUREAU VERITAS Certification

ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Dirección del Organismo de Certificación: BVQI Colombia Ltda. Calle 72 No 7-82 Piso 3 Edificio Acciones & Valores Bogotá D.C. Colombia.

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez de este certificado por favor llamar al **+57 (1) 3129191**

BUREAU VERITAS 252703

BUREAU VERITAS
Certification

TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL NACIONAL S.A.S.

Entidad Contratante: Calle 18 Norte No. 11 - 86 Nuevo Catay
Popayán, Cauca, Colombia.

BVQI Colombia Ltda. certifica que el Sistema de Gestión de la organización ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requerimientos de las normas de Sistema de Gestión que se detallan a continuación

ISO 14001:2015

Alcance de la Certificación

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EMPRESARIAL, TURISMO Y ESCOLAR.

Fecha Original de Inicio de la Certificación:	**8 Agosto 2019**
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo:	**NA**
Fecha de Auditoría de Recertificación:	**NA**
Fecha de Inicio del ciclo de Certificación:	**8 Agosto 2019**

Sujeto a la continua y satisfactoria operación del Sistema de Gestión de la organización, este certificado vence el: **7 Agosto 2022**

Certificado No. **CO19.02168** Versión: **No. 1** *Fecha de Revisión:* **8 Agosto 2019**

Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico

BUREAU VERITAS Certification

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Dirección del Organismo de Certificación: BVQI Colombia Ltda. Calle 72 No 7-82 Piso 3 Edificio Acciones & Valores Bogotá D.C. Colombia.

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez de este certificado por favor llamar al **+57 (1) 3129191**

BUREAU VERITAS
252702

Soporte Proceso de Recertificación

ANOVA CONSULTORES S.A.S.

NIT. 901.261.319-1
Lic. S.O. 12490-10-2019

CERTIFICA A:

TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL NACIONAL SAS., identificada con NIT **900.449.241-1**, de acuerdo a lo dispuesto en *la Resolución No. 0312 de 2019* Articulo 16, expedida por el Ministerio de Trabajo y el *numeral 2.2.4.6 del decreto 1072 de 2015*, inició la fase III Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), desde **Marzo del 2023,** programando entrega de documentos requeridos por cliente frente a las normas ISO 45001:2018; 9001:2015; 14001:2015 y PESV el 12 de julio del 2023. Adicionalmente que se ha revisado y certificamos la existencia de los siguientes documentos:

- Inicio del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (con Evaluación inicial de acuerdo a la resolución 0312/2019; Plan de mejoramiento, plan de trabajo 2023 y Recursos SST.
- Designación de comités SST, responsable del SST.
- Matriz y procedimiento para Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos acordes a su servicio. Controles de seguridad.
- Plan de capacitación y registros de inducción SST, riesgos priorizados.
- Personal afiliado a la seguridad social en cumplimiento de ley hasta el mes de junio 2023.

Expedido en:	Popayán – C.
Expedido Desde:	06-julio-2023
Válido Hasta:	06-agosto-2023
Asesor designado:	Astrid Cristina Muñoz (Personal designado para diseño SIG)
Lic. S.O.:	09961-12-2015

Cordialmente,

DAVID RICARDO MEZA CHAVES
Director

Anova Consultores

Firmado digitalmente por Anova Consultores
DN: cn Anova Consultores gn Anova Consultores c Colombia l CO o Anova Consultores S.A.S. ou SGSST e consultoresanova gmail.com
Motivo:Soy el autor de este documento
bicación:
Fecha:2023-0 -06 15:44-05:00

Resolución de Habilitacion

MINTRANSPORTE

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ENTIDAD ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA

NIT.899.999.055-4

RESOLUCIÓN No. 018 DE 2016

(21 de Diciembre de 2016)

"Por la cual se concede HABILITACION a la empresa denominada "TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL NACIONAL SAS "TEN TRANSPORTE", para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial".

LA DIRECTORA TERRITORIAL CAUCA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE (E)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos 087 de 2011 y 1079 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 2, artículo 3°, de la Ley 105 de 1993 señala que la operación de transporte público en Colombia es un servicio público bajo la regulación del Estado, quien ejercerá el control y la vigilancia necesarios para su adecuada prestación, en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad.

Que el numeral 6 del artículo 3° de la precitada Ley establece que para acceder a la prestación del servicio público, las empresas, formas asociativas de transporte y de economía solidaria deberán estar habilitadas por el Estado y para asumir esa responsabilidad, acreditarán condiciones que demuestren capacidad técnica, operativa, financiera, de seguridad y procedencia del capital aportado.

En virtud de lo anterior, a través del Decreto 348 del 25 de febrero de 2015, se reglamentó el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, hoy compilado en el Decreto 1079 de 26 de mayo de 2015, con el cual el Gobierno Nacional adoptó el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, estableciendo en su artículo 2.2.1.6.4.1., las condiciones y requisitos para obtener la habilitación y la autorización para la prestación del servicio en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

Que con escrito radicado número 20163190020332 de 15 de Noviembre de 2016, el Representante Legal de la empresa **"TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL NACIONAL SAS "TEN TRANSPORTE"**, presentó en la Dirección Territorial Cauca del Ministerio de Transporte, solicitud de habilitación de la empresa, para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

Que la Dirección Territorial Cauca del Ministerio de Transporte, verificó la documentación aportada por la empresa, encontrando que debía ajustar y complementar algunos de los requisitos contenidos en el Artículo 2.2.1.6.4.1. del Decreto 1079 de 2015, por lo tanto a través de oficio No. 20163190002761 de 25 de Noviembre de 2016, le requirió

"Por la cual se concede HABILITACION a la empresa denominada "TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL NACIONAL SAS "TEN TRANSPORTE", para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial".

en los términos del artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, para que complementara la petición.

Que con radicado número 20163190022382 de 12 de diciembre de 2016, el Representante Legal de la empresa, estando dentro de los términos, el Representante Legal de la empresa **"TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL NACIONAL SAS "TEN TRANSPORTE"**, presenta los requisitos requeridos por la Dirección Territorial Cauca.

Que a través de escrito radicado No. 20163190022552 de 15 de diciembre de 2016, la empresa da alcance al radicado 20163190020332 de 15 de noviembre de 2016, mediante el cual presentó solicitud de habilitación, en el sentido de adjuntar Balance General Inicial Ajustado, con corte a 15 de noviembre de 2016, en el que refleja el avalúo comercial de inmueble ubicado en la ciudad de Tunja – Boyacá, realizado por Perito Evaluador con R.N.A. expedido por la Dirección Ejecutiva del Registro Nacional de Avaluadores, conforme a requerimiento realizado por la Dirección Territorial Cauca del Ministerio de Transporte.

Que la Dirección Territorial Cauca, a través de Estudio Técnico No. 002 de 16 de Diciembre de 2016, evaluó la petición de la empresa y los documentos aportados, encontrándose que la misma cumple con los requisitos exigidos en la Sección 4 Habilitación, Artículo 2.2.1.6.4.1. del Decreto 1079 de 2015, para obtener la Habilitación como Empresa de Servicio Público Terrestre Automotor Especial.

Que por lo anteriormente expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conceder Habilitación a la empresa denominada **"TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL NACIONAL SAS "TEN TRANSPORTE" NIT. 9004492411,** para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, con las siguientes características:

RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL NACIONAL SAS
SIGLA	TEN TRANSPORTE
NIT	9004492411
DOMICILIO PRINCIPAL	Calle 18N No. 11-86 Popayán
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	gerencia@tentransportes.com
RADIO DE ACCIÓN	Nacional
PATRIMONIO LÍQUIDO	$ 465.920.000
MODALIDAD	ESPECIAL
CLASE DE VEHÍCULOS	Los homologados por el ministerio de transporte para este servicio.
TÉRMINO	Indefinido mientras subsistan las condiciones exigidas y acreditadas para su otorgamiento.

PARAGRAFO. – La Habilitación puede ser modificada en cualquier tiempo por el Ministerio de Transporte, cuando se compruebe que los hechos que dieron origen a su otorgamiento, no corresponden a la realidad.

ARTICULO SEGUNDO. – De conformidad con lo establecido en el parágrafo 3 del Artículo 2.2.1.6.7.2. del Decreto 1079 de 2015, la empresa TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL NACIONAL SAS "TEN TRANSPORTE, deberá presentar dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de ejecutoria de la resolución de habilitación, la solicitud de fijación de capacidad transportadora. El incumplimiento del plazo determinado es condición resolutoria del presente acto administrativo que concede Habilitación.

"Por la cual se concede HABILITACION a la empresa denominada "TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL NACIONAL SAS "TEN TRANSPORTE", para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial".

ARTICULO TERCERO. – Dentro del mes siguiente a la fecha en que quede en firme la presente resolución de Habilitación, la Dirección Territorial Cauca del Ministerio de Transporte, enviará copia del acto administrativo a la Cámara de Comercio del Cauca, jurisdicción del municipio donde tiene domicilio principal la empresa, para que incluya en el certificado de existencia y representación legal, la constancia de habilitación expedida para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

ARTICULO CUARTO.- Notificar el contenido del presente acto administrativo al representante legal de la empresa denominada TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL NACIONAL SAS "TEN TRANSPORTE, con domicilio en la Calle 18 Norte No. 11-86 de Popayán Cauca, email: gerencia@tentransportes.com

ARTICULO QUINTO.- Las autoridades de Tránsito y Transporte serán las encargadas de velar por el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO SEXTO. – Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante la Directora Territorial del Cauca – Ministerio de Transporte – y subsidiario de apelación ante el Director de Transporte y Tránsito dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2016.

MARIA ILDUARA WALTEROS PUERTA

Proyectó: Nancy O. Flórez N.
Revisó: Maria I. Walteros P.

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/03/2024 - 12:35:04
Recibo No. H000030576, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uEhxpG8U5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL NACIONAL SAS
Sigla : TEN TRANSPORTES
Nit : 900449241-1
Domicilio: Popayán, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 157750
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 04 de abril de 2016
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 06 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 26GN NRO. 2E - 82 - Otro no codificado (pop)
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : gerencia@tentransportes.com
Teléfono comercial 1 : 3218127784
Teléfono comercial 2 : 8373130
Teléfono comercial 3 : 3208172475

Dirección para notificación judicial : CALLE 26GN NRO. 2E - 82 - Otro no codificado (pop)
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : gerencia@tentransportes.com
Teléfono para notificación 1 : 3218127784
Teléfono notificación 2 : 8373130
Teléfono notificación 3 : 3208172475

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 15 de mayo de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Guapi, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2016, con el No. 39165 del Libro IX, se

constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL NACIONAL SAS, Sigla TEN TRANSPORTES.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 30 de enero de 2016 de la Asamblea de Asociados de Guapi, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2016, con el No. 39164 del Libro IX, LA CIUDAD DE GUAPI CAUCA A LA CIUDAD DE POPAYAN CAUCA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de mayo de 2040.

Por Acta No. 7 del 04 de mayo de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2016, con el No. 39702 del Libro IX, se decretó REACTIVACION SOCIEDAD COMERCIAL.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 40737 de 30 de enero de 2017 se registró el acto administrativo No. 171 de 25 de enero de 2017, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto: Es objeto de transporte terrestre especial nacional s.A.S. Con ajuste a los preceptos legales: A) organizar y prestar el servicio de transporte publico terrestre automotor y sus actividades conexas en todas sus modalidades de conformidad con el contenido de la ley 105 y 336 de 1.996, el estatuto nacional del transporte y sus decretos reglamentarios y demas disposiciones concordantes, dentro del municipio de popayan, el departamento del cauca y todo el territorio nacional. B) organizar y prestar servicios de transporte de encomiendas y cargas de toda clase a nivel municipal, departamental, nacional e internacional y a donde le sea permitido por las autoridades; c) organizar y prestar el servicio publico terrestre ocasional de turistas a nivel municipal, departamental y nacional; d) organizar y crear unidades de transporte especial escolar para mejoramiento del servicio en la ciudades o municipios que asi lo requieran en el ambito nacional; e) organizar y desarrollar actividades de servicios basicos para sus accionistas y trabajadores preferencialmente, y para terceros, tales como la venta de equipos, lubricantes, llantas, accesorios,

herramientas, repuestos para los automotores, la instalacion, montaje, dotacion, administracion y direccion de talleres de mecanica, pintura, lavaderos, estaciones de servicios; f) comercializar y organizar los automotores vinculados a la empresa, y a terceros para beneficio de los trabajadores y accionistas; g) realizar convenios empresariales con empresas o personas que tengan un vinculo con el objeto de transporte terrestre especial nacional s.A.S.; H) organizar y desarrollar actividades de beneficio y bienestar social colectivo para todos y cada uno de los accionistas y aquellas personas directamente relacionadas con la empresa, tales como, empresas aseguradoras, de turismo restaurantes, centros de diagnostico automotor, talleres post revision tecnica. i) Organizar y prestar el servicio de transporte publico aereo y maritimo, asi como vender y distribuir tiquetes para estos servicios, con sus actividades conexas en todas sus modalidades de conformidad con el contenido de la ley 105 y 336 de 1.996, el Estatuto Nacional del Transporte y sus decretos reglamentarios y demas dispocisiones concordantes, dentro del Municipio de Popayán, el Departamento del Cauca y todo el territorio Nacional.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 350.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 350.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 350.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 350.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 350.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 350.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Direccion y administracion. La empresa transporte terrestre especial nacional sas, tendra los siguientes organos de direccion y administracion. Representante legal. Funciones del representante legal, son funciones: 1. Representar legalmente a trasnsporte terrestre especial nacional sas, ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridad del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social de la empresa, de conformidad con lo previsto en las leyes y los estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la empresa. 4. Elaborar y presentar a la junta de accionistas

para su aprobacion, en la primera reunion ordinaria de ca ano, el presupuesto anual de gastos. 5. Presentar a la junta de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situacion de la sas un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribucion de utilidades obtenidas. 6. Nombrar y remover los empleados de la sas cuyo nombramiento y remocion le delegue la junta de accionistas. 7. Tomar todas las medidas que reclame la conservacion de los bienes de la empresa, vigilar la actividad de los empleados de la administracion de la sas e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la empresa. 8. Convocar a junta de asociados a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordene los estatutos, la junta de accionistas o el asesor contable de la sas. 9. Cumplir las ordenes e instrucciones que le impartan la junta de accionistas, y en particular, solicitar autorizaciones para negocios que deban aprobar previamente la junta de asociados segun lo disponen las normas correspondientes y/o los estatutos. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la empresa.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 21 de junio de 2016 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2016 con el No. 39770 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YEFER IBAN MEDINA NIÑO	C.C. No. 7.185.740

Por Acta No. 25 del 16 de junio de 2021 de la Asamblea De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2021 con el No. 50701 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SANDRA PATRICIA DE VICTORIA VELASCO	C.C. No. 34.561.623

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 30 de enero de 2016 de la Asamblea De Asociados	39164 del 04 de abril de 2016 del libro IX
*) Acta No. 2 del 30 de enero de 2016 de la Asamblea De	39168 del 04 de abril de 2016 del libro IX

Asociados
*) Acta No. 7 del 04 de mayo de 2016 de la Asamblea De 39702 del 07 de junio de 2016 del libro IX
Accionistas
*) Acta No. 9 del 01 de diciembre de 2016 de la Asamblea De 40520 del 06 de diciembre de 2016 del libro IX
Accionistas
*) Acta No. 22 del 20 de septiembre de 2019 de la Asamblea 46480 del 09 de octubre de 2019 del libro IX
De Accionistas
*) Acta No. 25 del 16 de junio de 2021 de la Asamblea De 50700 del 16 de agosto de 2021 del libro IX
Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H4922
Otras actividades Código CIIU: H4923 N7912

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TEN TRANSPORTE
Matrícula No.: 164291
Fecha de Matrícula: 25 de octubre de 2016
Último año renovado: 2024

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/03/2024 - 12:35:05
Recibo No. H000030576, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uEhxpG8U5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 26GN NRO. 2E - 82 - Otro No Codificado (pop)
Municipio: Popayán, Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.368.852.894,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Luisa Fernanda Mendoza Ramírez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Registro Unico Tributario

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario | **001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14901306203

(415)7707212489984(8020) 000001490130620 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 9 2 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL NACIONAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	TEN TRANSPORTES

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CL 18 A NORTE 7 29

42. Correo electrónico gerencia@tentransportes.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 1 2 7 7 8 4	3 1 0 6 4 4 9 3 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 6 1 0 2 5	7 9 1 2	2 0 1 7 0 2 2 0		4 9 2 3	4 9 2 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 07 / 17 : 43: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MEDINA NIÑO YEFER IBAN
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 04-08-2023 03:01:25PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14901306203

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 9 2 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 1	9
73. Fecha	2 0 1 0 0 5 1 5	2 0 1 6 1 2 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 7 0 6	2 0 1 6 1 2 0 6
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 6 3 3 1 8	4 0 5 2 0
78. Departamento	1 9	1 9
79. Ciudad/Municipio	3 1 8	2 8

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 0 5 1 5
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 4 0 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-08-2023 03:01:25PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 - Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14901306203

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 9 2 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 5 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 1 8 5 7 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEDINA	NIÑO	YEFER	IBAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14901306203

(415)7707212489984(8020) 000001490130620 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 9 2 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1	

162. Nombre del establecimiento: TEN TRANSPORTES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1	

165. Dirección: CL 18 A NORTE 7 29

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 6 4 2 9 1	2 0 1 1 0 7 0 6	
168. Teléfono: 3 1 0 6 4 4 9 3 8 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Rnt Empresas de Transporte Terrestre Automotor

20240122082428242658 26

Registro No. 161691

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL NACIONAL SAS
NIT: 900449241-1

TEN TRANSPORTE

Dirección Comercial:
CALLE 18AN NRO. 7 - 29-POPAYAN CAUCA

Dirección para notificaciones:
CALLE 18AN NRO. 7 - 29

Fecha de asignación número del RNT: 30 de marzo de 2023

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR
TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

Fecha de Expedición: 22/01/2024
Fecha de Vencimiento: 31/03/2025

CAMARA DE COMERCIO DE CAUCA



Algunos de Nuestros Vehículos






Ten
Transportes
SST 439
BOLIVAR C.
111
WWW.TENTRANSPORTES.COM


SCT 506
149
Ten
Transportes
Servicio Especial


SENTRA
Ten
Transportes
125
Transportes
ESCOLAR
SPK - 335
GUACARI